PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
No. MC-CMC-CTDPE-039-2023

Girardot, 18 de diciembre de 2023

Señora:
DORA SAGRARIO SUAREZ BARRETO.
CC. No. 39.583.297 de Girardot
Dirección: CARRERA 8 No 24-10 barrio Santander
Teléfono: 3125480620
Correo electrónico: soluamerica@gmail.com

LUIS JAVIER PRADA PÁEZ, domiciliado en la ciudad de Girardot, identificado con la C. de C. 80.500.457 de Fusagasugá, quien en su calidad Subdirector (E) del Centro de la tecnología del diseño y la productividad empresarial, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución de Nombramiento No. 1-0891 de 15 de mayo de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 0177 del 15 de mayo de 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, procede mediante el presente documento a realizar la Aceptación Expresa e Incondicional de la Oferta presentada por **DORA SAGRARIO SUAREZ BARRETO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.583.297 de Girardot.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato sin perjuicio de lo señalado en estudios y documentos previos, en la invitación publica y documentos anexos que hacen parte integral del contrato y que se encuentran publicado en la plataforma Secop II.

Objeto: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.**

Valor del Contrato: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o distrital, costos directos e indirectos; así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato.

Forma de Pago: El SENA efectuará los pagos en pesos colombianos así:

El SENA cancelara al CONTRATISTA, en un (1) solo pago una vez realizado el mantenimiento y recarga de los extintores del CTDPE, junto con la legalización de la

cuenta, con la presentación de la factura, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos. La factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja.

Atentamente,

Firmado digitalmente por LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Fecha: 2023.12.18 16:16:06 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PÁEZ
Subdirector (E) del centro

Vo.Bo. María Ximena Ramírez Tovar
Abogado externo

Proyectó: Eulices Gutierrez
Apoyo área de contratación